
Teoría y práctica del 'primer diputado socialista de América'. La acción de Alfredo Palacios en el Parlamento argentino y sus repercusiones en la prensa socialista, 1904-1908

Theory and practice of the 'first socialist deputy of the Americas'. The activity of Alfredo Palacios in the Argentine Parliament and its impact in the socialist press, 1904-1908

Lucas Poy

Introducción

- 1 A mediados de 1904, la socialdemocracia internacional se aprestaba a celebrar su sexto congreso en Ámsterdam en un clima de optimismo por el crecimiento de las fuerzas socialistas en todo el mundo. Como parte de los preparativos, el Buró Socialista Internacional solicitó a los partidos de los distintos países que enviaran un detallado informe de sus actividades: además de información diversa sobre el grado de organización del movimiento obrero y la cantidad de afiliados, agrupaciones o periódicos con los que contaba cada partido, los reportes dedicaban una atención especial a informar sus performances electorales y, en particular, la cantidad de miembros con los que contaban en los parlamentos respectivos. A los ojos de los socialdemócratas de la época, era una información inmejorable para demostrar no solo el crecimiento de las fuerzas socialistas sino también lo acertado de una estrategia orientada a la conquista de posiciones parlamentarias. En el informe, los organizadores incluyeron un sumario que resumía los

avances obtenidos en los últimos años: se destacaba allí que había 21 países donde el socialismo “se había afirmado políticamente” y que en quince de ellos contaba con representación parlamentaria. La República Argentina era uno de ellos.¹

- 2 El informe, en efecto, estaba bien actualizado: el socialismo argentino había ingresado a esa lista tan solo unos pocos meses antes, con la elección de Alfredo L. Palacios como diputado nacional el 13 de marzo de 1904. En esos comicios se había puesto en práctica un nuevo régimen electoral, que dividía los distritos electorales en circunscripciones más pequeñas, cada una de las cuales consagraba un diputado. Gracias a esta modificación, a su desarrollo político en el sur de la ciudad de Buenos Aires, a la popularidad que había acumulado Palacios como joven abogado comprometido con las causas populares, y también a las divisiones entre los candidatos rivales, el Partido Socialista logró consagrar un diputado nacional al obtener 830 votos en la circunscripción cuarta de la capital federal, correspondiente al barrio de la Boca.² El logro no podía aún compararse, está claro, con las conquistas que podían mostrar en ese mismo congreso de Ámsterdam los socialistas de otros países. La socialdemocracia alemana mostraba el ejemplo a seguir, con sus 81 parlamentarios, más del veinte por ciento del Reichstag, y sus más de tres millones de votos. Pero no se quedaban atrás los socialistas del Parti Ouvrier Belge, con 28 diputados (casi 17% de la Cámara), la Sozialdemokratiet danesa, con 16 diputados en una cámara de 102 miembros, los socialistas franceses, que más allá de sus diferencias internas podían mostrar un bloque de 48 diputados (el 8% del total) o los italianos del PSI, con sus 32 parlamentarios que representaban el 6% de la Cámara. Sin dudas los argentinos ocupaban un lugar subordinado en la lista, más cerca de las modestas cifras de los socialistas suizos (seis diputados), noruegos (cuatro) o suecos (cuatro), pero aun así ya podían reconocerse parte de un grupo selecto, al cual no todavía no habían accedido partidos importantes como el español o el norteamericano.
- 3 El ingreso de un socialista a la Cámara de Diputados representó en efecto un formidable aliciente para el socialismo argentino – cuyos orígenes organizativos se remontaban a la década anterior – que finalmente veía cómo sus esfuerzos eran coronados con un triunfo parcial que hacía ingresar al partido al Parlamento y, al mismo tiempo, lo colocaba entre la elite de la socialdemocracia internacional.³ A los ojos de los socialistas, la llegada de Palacios al Congreso confirmaba la corrección de una estrategia orientada a la “acción política” y a la participación electoral, que había constituido el eje de la diferenciación con los anarquistas desde la década previa. La obtención de un diploma parlamentario le otorgaba, además, un viso de respetabilidad al socialismo a los ojos de la clase dominante y todo un sector de la intelectualidad y la pequeña burguesía local.
- 4 Desde el día mismo en que prestó juramento como diputado, a comienzos de mayo de 1904, hasta las últimas semanas de su mandato, en las sesiones extraordinarias de comienzos de 1908, Palacios desarrolló una actividad intensa en la cámara, a cuyas sesiones acudió con asistencia casi perfecta. Tuvo un inicio muy protagónico, en mayo de 1904, con su pedido de interpelación al ministro del Interior luego de la represión a la manifestación obrera del 1° de Mayo y la presentación de un proyecto para derogar la Ley de Residencia, que provocó un álgido debate extendido a lo largo de varias semanas.⁴ Además de este tipo de iniciativas, centradas en la denuncia y en la crítica a medidas tomadas por el Poder Ejecutivo, Palacios se concentró en la presentación de una notablemente extensa lista de iniciativas propias, que sentaron las bases de la legislación protectora de los trabajadores y trabajadoras en el país. Algunas son ampliamente conocidas, en tanto generaron amplio debate y, en algunos casos, terminaron

convirtiéndose en ley, como las iniciativas de impuesto progresivo a las herencias, donaciones y legados (que se convirtió en la ley 4.855, en septiembre de 1905), de descanso dominical (sancionada en agosto del mismo año como ley 4.661), de limitación de la jornada laboral a ocho horas, o de reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños (convertida en ley 5.291, sancionada en septiembre de 1907).⁵

- 5 No hay que dejar de mencionar, de todas formas, otras iniciativas menos conocidas pero que fueron presentadas y defendidas en la tribuna parlamentaria durante estos años, como sus proyectos de reglamentación de los accidentes de trabajo, de abolición de la pena de muerte, de divorcio vincular, contra la trata de blancas, de derechos civiles de la mujer, de rebaja de impuestos a artículos de primera necesidad, de modificación de la jurisdicción policial en materia de faltas y contravenciones, de prohibición de los medidores para el cobro de agua en los conventillos (que resultó aprobado), de eliminación de impuestos a las cooperativas obreras (también aprobado, por la vía de una modificación de la ley 4.934), de prohibición a los funcionarios públicos para ser diputados o senadores si no renunciaban tres meses antes de su elección, de aumento de patentes a los despachos de bebidas, y de prohibición de la importación, elaboración y expendio del ajenjo.⁶
- 6 El objetivo de este artículo, de todas formas, no es realizar un nuevo *racconto* de las iniciativas parlamentarias de Palacios y del rol que jugaron en la conformación de una primera legislación social y protectora de los trabajadores en Argentina, cuestiones que ya han examinadas en una nutrida, si bien heterogénea, producción historiográfica previa.⁷ Antes bien, el trabajo se propone rastrear las grandes líneas de argumentación que atravesaron las intervenciones parlamentarias de Palacios a lo largo de estos cuatro años para ponerlas en relación con los planteos más generales que guiaban la actividad del Partido Socialista. La historiografía se ha enfocado sobre todo en destacar el papel que jugó Palacios como precursor de la legislación social en el país y dedicó especial atención a subrayar las particularidades de su biografía antes que a ubicar su actividad política en el marco de una exploración sobre el Partido Socialista en un sentido más amplio. Sin dejar de hacer referencia a esas características peculiares y a la particular autonomía que mostraba Palacios, este artículo busca, en cambio, determinar cuál fue la relación entre su práctica legislativa y la orientación estratégica del socialismo argentino, y el modo en que una y otra se influyeron mutuamente.
- 7 Es por eso que este trabajo examina no solo las intervenciones de Palacios en la cámara sino también las repercusiones que el lugar obtenido en el Parlamento tuvo en la prensa partidaria, que dedicó durante estos años un creciente interés por las crónicas legislativas y siguió en detalle las intervenciones y discursos del primer diputado electo por el partido. Utiliza como fuentes fundamentales los diarios de sesiones y la prensa periódica partidaria. El artículo busca mostrar que, si ya desde los años previos la preocupación por la acción política y la opción estratégica por la táctica electoral y parlamentaria venían ocupando un lugar incontestable en la prédica política del PS, a partir de 1904 esto se vio reforzado por la implementación práctica de esta doctrina. En esos años, no solo el parlamentarismo en general sino la acción de Palacios en la Cámara de Diputados, en particular, se convirtieron en ejes inevitables de la actividad cotidiana para cualquier militante o simpatizante partidario, algo que no haría sino profundizarse en el futuro.
- 8 La primera parte del artículo presenta los grandes ejes de la estrategia política del socialismo argentino en el período, mostrando que la acción de Palacios en el Congreso puso de relieve sus principales núcleos argumentativos y también algunas de sus

tensiones nodales. Las secciones siguientes profundizan en estas últimas, indicando la oscilación, evidente en las intervenciones de Palacios pero también en las valoraciones de la prensa partidaria, entre la crítica a la “política criolla” y sus referentes, por un lado, y la reivindicación de una “política científica” que buscaba en forma permanente puntos en común con varias de las iniciativas reformistas de la clase dominante, por el otro.

El socialismo argentino en su laberinto

- 9 Es indudable que la acción de Palacios en su primer mandato – e incluso su actividad política anterior a la elección que lo consagró como diputado – reveló rasgos específicos que surgían de su propio estilo personal y político: el joven abogado había tenido un acercamiento tortuoso a la militancia partidaria y, tanto por ciertas características de su estilo personal como por las particularidades de su formación intelectual, era visto con recelo por Juan B. Justo y otros dirigentes partidarios, preocupados por su comportamiento autónomo y a veces imprevisible.⁸ Este artículo busca argumentar, de todos modos, que para tener una visión más matizada es preciso no perder de vista que la intervención de Palacios en el Congreso no fue una aventura personal sino que reflejó los grandes ejes de la propuesta política del socialismo argentino en esos años. En efecto, el relevamiento de las fuentes pone de manifiesto que, más allá de sus particularidades personales, la intervención de Palacios durante su primer mandato como diputado fue consistente con la línea teórica y política de la dirección partidaria.
- 10 ¿Cuáles eran los rasgos principales de esta propuesta política? Su clave de bóveda era la convicción de que Argentina estaba experimentando un acelerado proceso de transformaciones económicas y sociales como consecuencia del desarrollo capitalista que se extendía por todo el mundo, pero que, al mismo tiempo, el régimen político del país mostraba un agudo desacople con estos avances socio-económicos debido a la ignorancia e incompetencia de su clase dominante. El Partido Socialista, en este contexto, no solo tenía una razón de ser en un país que ya mostraba una actividad obrera intensa, sino que estaba además llamado a jugar un rol fundamental para el desarrollo y el progreso argentino, en tanto se proponía “elevar” al proletariado en el terreno económico y político, organizándolo en un partido de principios en torno a un programa y contribuyendo así a la modernización del régimen. La tensión del argumento residía en el rol que le cabía a la burguesía: ¿eran su “ignorancia y rapacidad” una traba insuperable que la incapacitaba para llevar adelante el progreso nacional? ¿O, por el contrario, existía la posibilidad de que el proletariado, con su partido, ejerciera un rol pedagógico sobre ella, contribuyendo a la creación de “partidos orgánicos” y llevando así al cierre de ese desacople entre economía y política?
- 11 Como veremos en este artículo, la actividad en el Parlamento – un ámbito donde la coexistencia con los representantes políticos de la clase dominante era inmediata y cotidiana – reflejó de una manera muy evidente estos planteos socialistas, así como todas sus tensiones y paradojas. *Grosso modo*, es posible advertir que la intervención legislativa de Palacios durante su primer mandato estuvo marcada por dos grandes ejes. El primero fue la denuncia al gobierno por la ejecución de medidas represivas sobre el movimiento obrero: en 1904 su actividad estuvo centrada en ello, y esto continuó en buena medida en 1905, un año marcado por la implementación del estado de sitio, en febrero y en septiembre, y por la persecución al movimiento obrero. El segundo fue la presentación de proyectos de legislación orientados a mejorar las condiciones de los trabajadores – un

terreno en el que es posible observar un mayor énfasis a partir del año 1906 – que desenvolvían diversos puntos del extenso “programa mínimo” del partido.

- 12 Como es evidente, ambos ejes estaban estrechamente vinculados: los unía la idea de que el Estado abordaba en forma equivocada los conflictos sociales que eran característicos de una época nueva, marcada por el desarrollo del capitalismo en el país y la aparición en escena de la clase obrera. En este nuevo escenario, según los socialistas, la ignorancia de la clase dominante la llevaba al error de pretender responder a las demandas obreras por la vía represiva. Lo necesario, en realidad, era un nuevo abordaje legislativo que estableciera mecanismos para mejorar las penosas condiciones de vida y labor de los trabajadores, que eran las que los llevaban a organizarse y tomar medidas de fuerza. Se trataba de modernizar el régimen político para adecuarlo a la nueva situación económica y social y el Parlamento era para ello el escenario privilegiado.
- 13 Pero Palacios y los socialistas, está claro, no eran los únicos que consideraban que la creciente agitación obrera – o lo que, más en general, se conocía en la época como *cuestión social* – no podía enfrentarse meramente a través de medidas represivas. En efecto, la presencia de Palacios en este primer mandato coincidió con la discusión de diversas iniciativas de corte reformista, puestas en la agenda por sectores del gobierno y de la clase dominante. La relación de los socialistas con estas iniciativas provenientes del propio régimen fue, a lo largo de estos años, compleja y contradictoria. El doble juego entre crítica y denuncia de la “política criolla”, por un lado, y búsqueda de puntos en común con otros legisladores y funcionarios, por el otro, marcó el ritmo del primer mandato legislativo de Alfredo Palacios.

Crítica de la “política criolla”

- 14 Desde los inicios de la estructuración partidaria, a mediados de la década de 1890, la denuncia de las prácticas fraudulentas de la clase dominante local – la llamada “política criolla” – había ocupado un lugar fundamental en la prédica socialista.⁹ El Parlamento era uno de los escenarios privilegiados para observar estas penosas costumbres, y la entrada de Palacios a la Cámara de Diputados actuó como una peculiar lente de aumento capaz de analizar más en detalle los vericuetos de esas prácticas. Frente a ellas aparecía, por primera vez, un claro contraste en la figura del primer diputado representante de los trabajadores, que era al mismo tiempo el primero que había sido elegido con un programa claro. No sorprende, en este contexto, que las críticas a la “ignorancia” de la burguesía y a la “política criolla”, vectores habituales de la intervención partidaria, hayan sido ejes repetidos en los análisis de las intervenciones de Palacios que publicaba la prensa socialista.
- 15 El protagonismo de Palacios, así como su intención de diferenciarse del resto de la Cámara, se inició el 2 de mayo de 1904 en la propia sesión preparatoria, cuando Palacios se opuso a realizar el juramento tradicional, de tipo religioso, y provocó un largo debate tras el cual fue finalmente autorizado a jurar por la Patria y por la Constitución.¹⁰ La prensa partidaria caracterizó el episodio como una muestra de la diferencia que existía entre Palacios y los demás diputados, que confirmaba, además, sus planteamientos acerca del rol regenerador que debía tener el socialismo no solo en el Parlamento sino en la política argentina en general.¹¹ Cuando, en esas mismas sesiones iniciales, el diputado Belisario Roldán cuestionó que Palacios se considerase “representante de los trabajadores” y no del pueblo en su conjunto, la editorial de *La Vanguardia* aprovechó la

oportunidad para recordar que la sociedad se hallaba dividida en clases, y que precisamente era la clase capitalista la que pretendía erigirse como representante del pueblo en su totalidad, “al conceptuar a éste como una unidad, un todo homogéneo”. Retomando un tópico habitual en la prédica del socialismo de la época, el artículo explicaba que, siendo un fiel exponente de la “política criolla”, era Roldán quien no podía “demostrar de una manera clara, concreta, qué intereses económicos representa”.¹²

16 Referencias de este tenor se repitieron en forma permanente durante los cuatro años de mandato de Palacios en las editoriales y crónicas de la prensa partidaria. En septiembre de 1904, por ejemplo, se mostraba el contraste entre “aquella ofuscada masa de venales representantes de la voluntad popular, con el supremo desprecio del bueno hacia el malvado”, y la acción del diputado socialista, que los había “desenmascarado con toda energía”.¹³ Al año siguiente, *La Vanguardia* caracterizaba que, hasta la llegada de Palacios, el Parlamento se había “ocupado solamente dos veces de los intereses de clase del proletariado: cuando sancionó la ley de residencia y la del estado de sitio”. Era un “estado tan deplorable de cosas” que se debía “a la ausencia completa de partidos políticos a base de intereses económicos”. En este marco, el Partido Socialista, “único que tiene un programa que refleja sus aspiraciones económicas” tenía el deber “de sustituir esta parodia de parlamento por un parlamento que sea la representación de la voluntad popular”.¹⁴

17 Es posible incluso advertir una profundización de estas denuncias a partir de septiembre de 1905, cuando el periódico partidario se convirtió en diario y volvió a estar bajo la dirección de Juan B. Justo.¹⁵ La reorganización del formato de la publicación incluyó la creación de una sección permanente, titulada “Parlamentarias”, “Notas parlamentarias” o “Congreso”, en la cual se realizaban detalladas crónicas de las sesiones y se informaban las novedades de ambas cámaras. Era habitual que allí se insistiera en los altos sueldos de los parlamentarios y el contraste con la permanente falta de quórum (“huelgas parlamentarias”), el ausentismo y la corrupción (“presupuestívoros”) etc. En mayo de 1906, por ejemplo, *La Vanguardia* se refería con sorna a la poca afición al trabajo de los diputados

... que cobran 1000 pesos mensuales, aunque trabajen poco y mal, si trabajo puede llamarse el de la gran mayoría de los parlamentarios, que consiste en tomar té y café con sus correspondientes administradores gastronómicos, charlar en antesalas y permanecer algunos ratos repantigados en las butacas del recinto, sin abrir la boca.

¹⁶

18 En suma, la prédica de *La Vanguardia* estaba marcada por un tono general que caracterizaba a las sesiones parlamentarias como una “triste exhibición de podredumbre”, o como “lamentables justas de declamación y de mentira, llamados por la política criolla ‘debates políticos’”.¹⁷ La Cámara estaba dominada por “elementos descompuestos, hombres achacosos”: eran “los eternos vividores, los vulgares farsantes, las inconvertibles negaciones que el país ha visto desfilar con intermitencias por ministerios, gobernaciones y magistraturas”. Nada podía esperarse de estos “elementos regresivos que no experimentan los cambios del instante en que viven”: era inútil pedirles “que coordinaran su actividad con el momento histórico en que actúan”.¹⁸

La reivindicación de la “política científica”

- 19 Si en las páginas de *La Vanguardia* era habitual la denuncia de la “política criolla”, lo común en las intervenciones de Palacios en la cámara era más bien su contracara: la apelación positiva a una “política científica”. Ocurrió así desde sus primeras intervenciones en la cámara, dedicadas a cuestionar las medidas represivas tomadas por el Poder Ejecutivo en ocasión del 1° de Mayo de 1904 y a exigir la derogación de la Ley de Residencia. Para Palacios, estos mecanismos coercitivos no eran sino una demostración de la “ignorancia” de la burguesía del país y un corolario de su incapacidad para comprender científicamente que la lucha obrera no era más que un síntoma del progreso y el desarrollo de la sociedad argentina. Según Palacios, la Ley de Residencia había sido sancionada “con una precipitación lamentable” en un momento en que el país “pasaba por una época especial”. Los acontecimientos posteriores habían demostrado que las huelgas no eran producto de la acción de ciertos cabecillas extranjeros, sino que “obedecían a un conjunto muy complejo de factores”.¹⁹
- 20 Palacios creía por lo tanto necesario informar a los demás diputados que “el secreto de la evolución social, según el más moderno concepto científico” residía en “la lucha de clases”. En su búsqueda de interpelar a los demás diputados como hombres de ciencia y progreso, Palacios argumentaba que “todo el mundo sabe hoy que el movimiento obrero es la agitación que produce una clase para luchar por su conservación y elevación, obedeciendo a razones biológicas”. Y que esas agitaciones, por otra parte, daban lugar a “una mejora en los medios productivos, que determina una corriente favorable para la evolución de la sociedad burguesa”. Atacar al movimiento obrero, según Palacios, era por lo tanto “desconocer las leyes generales de la evolución” e incluso “perjudicar los intereses de la sociedad” y del gobierno.²⁰
- 21 Los argumentos de este tenor recorrieron las intervenciones del diputado socialista a lo largo de sus cuatro de años de mandato: Palacios, en efecto, podía fácilmente mostrar coherencia y mantenerse en una argumentación similar cuando pasaba de denunciar las prácticas represivas del gobierno a presentar proyectos legislativos tendientes a la obtención de reformas. Al introducir su proyecto por la limitación de la jornada laboral a ocho horas, por ejemplo, señaló que la “escuela liberal” estaba en “plena bancarrota” y que las reformas eran una “necesidad imperiosa”, en tanto “las relaciones nuevas entre patronos y obreros, creadas por el industrialismo moderno” requerían “instituciones jurídicas también nuevas que determinen clara y precisamente la posición de esas fuerzas”.²¹
- 22 En una línea similar, cuando presentó el proyecto de reglamentación del trabajo de mujeres y niños, Palacios recordó que el trabajo femenino e infantil en las fábricas era “simplemente una consecuencia del industrialismo moderno”, pero traía “como consecuencia natural el desorden en el hogar y el aflojamiento de los vínculos de familia, sin producir ventajas, desde el momento que el salario desciende por la competencia que se produce”. Su planteo compartía en este punto una preocupación por la protección de las capacidades reproductivas de la mujer trabajadora, común a los socialistas pero también a otros reformadores sociales e intelectuales de la época.²² No era posible abolir el trabajo de mujeres y niños, tanto porque era “una consecuencia de la introducción de la maquinaria” como porque contribuía al “movimiento de la emancipación proletaria”; si era posible, en cambio, “reclamar para ellos una protección constante y eficaz por parte

del Estado”.²³ A comienzos de 1907, reclamando el tratamiento del proyecto, que venía siendo postergado, Palacios subrayó que la política del país debía “entrar en una faz nueva que se encuentre en concordancia con las necesidades sociales que responden a leyes desconocidas u olvidadas desgraciadamente por nuestros legisladores”. La política “estrecha, baja, de círculo, de camaradería” debía dejar su lugar “a la política científica que estudia los fenómenos sociales y que señala la solución de los problemas que conmueven a la sociedad”.²⁴

- 23 Si estas recurrentes apelaciones a la “política científica” buscaban tender puentes con otros parlamentarios y mostraban un matiz con el tono más duro que podía encontrarse en las páginas de *La Vanguardia*, no hay que perder de vista que también estaban en línea con los planteos, muy habituales en la prédica de Justo y del socialismo argentino, sobre la inadecuación entre el desarrollo económico del país y la atrasada legislación con que contaba. Palacios suscribía esta interpretación y la enriquecía con una serie de aportes provenientes de la literatura jurídica, construyendo en sus intervenciones un paralelismo entre la “política científica” y lo que llamaba el “nuevo derecho”. Al presentar su proyecto de ley para reglamentar la cuestión de los accidentes de trabajo, por ejemplo, señaló que el “desarrollo del sistema productivo” del país exigía “la transformación de una serie de instituciones jurídicas impregnadas de espíritu viejo, que obstaculizan el progreso”. Palacios se apoyaba en la obra del austríaco Anton Menger para argumentar acerca de la necesidad de construir una justicia laboral separada de la justicia civil. El “derecho arcaico, cristalizado en criterios viejos”, debía ser reemplazado por el “derecho nuevo” que surgía “de las condiciones económicas de la sociedad en consorcio hermoso con la ciencia, en cuyo laboratorio jamás se descansa”. Avanzaba luego en una discusión jurídica, explicando cómo en el “nuevo derecho” los accidentes de trabajo ya no podían ser librados a la responsabilidad de los trabajadores: “el derecho”, explicaba Palacios, no era “el resultado de la conciencia nacional [ni] un producto de la razón abstracta” sino “la consecuencia de las relaciones económicas”.²⁵
- 24 Era habitual que Palacios hiciera referencia en forma recurrente a lo que consideraba el carácter elemental de su reclamo, en lo que puede considerarse un recurso polémico para poner en falta a sus adversarios políticos. Frente a sus detractores estaba “el mundo civilizado, que ya no discute la bondad de la que propicio”: llamaba por lo tanto a los demás diputados a incorporarse “al movimiento civilizador sancionando este proyecto de ley que el pueblo reclama con urgencia y que tiene sus fundamentos incommovibles en la ciencia”.²⁶ Los argumentos con los que presentaba los proyectos, en suma, solían girar siempre en torno a los mismos ejes: el consenso que existía en su favor entre los “hombres de ciencia”, los ejemplos de numerosos otros países que habían adoptado medidas semejantes, la convicción de que eran disposiciones que contribuían al progreso y el desarrollo del país.
- 25 Pero en ocasiones Palacios iba también un paso más allá: planteaba que la ausencia de legislación protectora de los trabajadores era lo que provocaba las huelgas y conflictos obreros. Su argumentación oscilaba así entre lo que podían ser meros recursos discursivos, por un lado, y planteamientos notablemente similares a los esgrimidos por los reformadores de la clase dominante, por el otro. Según Palacios, negándose a avanzar en la legislación social, la cámara iba “derecho a las turbulencias proletarias que conmueven violentamente al organismo social”, en tanto “las agitaciones inevitablemente se producirán, y cada vez más fuertes, en presencia de la incuria del Congreso que se despreocupa en absoluto de la clase trabajadora”.²⁷ En la misma línea, a

comienzos de enero de 1907, lamentaba que siguiera sin tratarse su proyecto y se preguntaba: “¿Qué esperamos? ¿Que vuelvan a producirse las conmociones obreras?”.²⁸ Este argumento se vio reforzado en su intervención a finales de ese mes, en momentos en que se desarrollaba una huelga de grandes proporciones en Buenos Aires y en Rosario: Palacios señaló entonces que no era “partidario de eso que ha dado en llamarse ‘gimnasia revolucionaria’”, pero que entendía a las huelgas como “un fenómeno social complejo que no se resuelve con medidas dictatoriales”, en tanto eran una “manifestación clara de una lucha de clases que existe en la sociedad”. En lo que parecía casi una recomendación a sus colegas de la clase dominante, concluía: “acordémonos de que los obreros, cuando no existe una legislación social eficaz, todo lo esperan de las huelgas”.²⁹

Reacciones ante las propuestas reformistas de la clase dominante

- 26 Esta serie de guiños a otros parlamentarios constituyeron una constante a lo largo de todo el mandato de Palacios. Porque, al mismo tiempo que denunciaba la “ignorancia” de la clase dominante, su incapacidad para adaptarse a las necesidades de los tiempos nuevos, y las medidas represivas contra el movimiento obrero, Palacios – al igual que lo hacía el PS – destacaba y celebraba aquellas iniciativas reformistas provenientes de otros parlamentarios o funcionarios gubernamentales. La confluencia con iniciativas reformistas de la clase dominante era vista, tanto por Palacios como por Justo y su núcleo más cercano, como una parte medular de la estrategia política socialista, e incluso como una confirmación del acierto de su programa.
- 27 Si bien no era vista como una contradicción, lo cierto es que esta postura colocaba al partido en una posición incómoda, la de una fuerza política que reivindicaba parcialmente a sectores de las clases dominantes – y era a su vez reivindicado por ellos – pero que al mismo tiempo sufría críticas e incluso persecuciones represivas como parte activa del movimiento obrero. Esta incomodidad quedaba de manifiesto en las crónicas del debate parlamentario. Una y otra vez, el diario de sesiones muestra a Palacios buscando un terreno común con sus colegas en el marco de la valoración supuestamente compartida por la ciencia y el progreso de la época: en numerosas ocasiones, Palacios buscaba además reforzar esta convergencia insistiendo en el carácter gradual, no violento y pacífico de la doctrina socialista. A poco de asumir, por ejemplo, en un intercambio con el diputado tucumano Amador Lucero, Palacios señaló que había sido Marx
- ... quien ha explicado admirablemente esta lucha de clases, quien la ha rodeado de todos los caracteres científicos, y Carlos Marx, según Ferri, cuya autoridad me imagino acata el señor diputado Lucero, ha dicho que su obra científica, ahogada hasta hace pocos días por una especie de conspiración del silencio de parte de la ciencia ortodoxa, resplandece hoy con luz inextinguible y la coloca al lado de Darwin y Spencer para completar la trinidad de la revolución científica.³⁰
- 28 Citando a Ferri, Palacios les planteó a sus colegas parlamentarios que “el término lucha de clases” podía “causar una primera impresión de antipatía (que hasta yo confieso haber tenido cuando no había comprendido aún el espíritu científico de las teorías marxistas)”, pero era en realidad “la ley primera de la historia humana”. Agregaba luego que esa lucha era “de clase contra clase y no de individuo a individuo” y por lo tanto en ella estaban “proscriptos todos los odios, todos los rencores, todas las violencias personales”. En suma, se esforzaba por aclarar el diputado socialista, “la acción contra las personas” era algo

“completamente pueril”: para Palacios, “los métodos de transformación social admitidos por el socialismo” eran la “evolución y la revolución”. “Los socialistas”, por lo tanto, “no merecen el anatema, antes al contrario, merecen el aplauso de todos los hombres buenos”.³¹

- 29 Al mismo tiempo, sin embargo, podía ocurrir que Palacios fuera frontalmente atacado por sus colegas parlamentarios, que cuestionaban su afinidad con un movimiento obrero visto como amenaza para el orden social. En una célebre polémica, el diputado Rufino Varela Ortiz lo acusó de “confundir la banca de diputado con el poste de la bocacalle” y de no haber “aprendido todavía a hablar como legislador”, ante lo cual Palacios respondió que se enorgullecía de “hablar desde esta banca como hablo desde el poste de la bocacalle, porque desde allí yo sé expresar con toda sinceridad mi pensamiento”.³² En efecto, en el fragor de la polémica, y en el marco de estas permanentes tensiones, Palacios no dejaba de referenciarse en la clase trabajadora: polemizando con el diputado Lucero, planteó que las medidas protectoras provenientes del Estado eran para los socialistas solo una “transición”, reclamada “para que la clase obrera, más fuerte y confiada, pueda cumplir con mayor facilidad su función histórica, que consiste en suscitar una nueva forma de propiedad en la que desaparecerán todas las clases”.³³ Aun así, buscaba diferenciarse de los anarquistas y tendía puentes con otras fracciones políticas e incluso con las instituciones estatales: en este punto era otra vez coherente con la línea habitual del Partido Socialista, que se reconocía a sí mismo como el auténtico representante de lo más avanzado y cultivado del proletariado argentino.³⁴ Palacios recordaba, por ejemplo, que “cuando se declaró aquella huelga famosa de 1902, el partido a que pertenezco declaró que no se solidarizaba con ella”, que “estaba dentro de la legalidad y el orden” y “repudiaba todo lo que podía ser considerado como violento”. En un cruce con el diputado Belisario Roldán, Palacios argumentó que “el Partido Socialista argentino es un partido de orden que tiene carta de ciudadanía en la República (...) porque los hechos económicos del país y el incremento de las industrias han hecho que se presenten todos los conflictos y todos los grandes problemas que agitan a la vieja Europa”.³⁵
- 30 Estos guiños y referencias positivas hacia iniciativas reformistas de otros sectores políticos tuvieron como eje central, por supuesto, a Joaquín V. González y su proyecto – finalmente frustrado – de Ley Nacional del Trabajo. Se trató de una iniciativa presentada en el inicio de las sesiones ordinarias de 1904, es decir exactamente en el mismo momento en que Palacios ingresó a la Cámara, y cuya discusión, en las comisiones parlamentarias pero también en la prensa y otros ámbitos, concitó mucha atención durante ese año y el siguiente.³⁶ En una de sus primeras intervenciones en la cámara, Palacios explicó que “los capitalistas y los trabajadores, burgueses y proletarios, tienen intereses completamente antagónicos y es esto lo que determina esta lucha de clases que se observa en nuestro país”, pero al mismo tiempo celebró que “después de una serie interminable de atentados, después de una indiscutible era de persecuciones”, el gobierno se hubiera “convencido de su error” y enviado al Congreso un proyecto de reformas. Según Palacios, era una prueba de que ahora el Poder Ejecutivo sabía “que en nuestro país hay un proletariado organizado (...) una lucha de clases definida, (...) un Partido Socialista”.³⁷ En la misma línea, al mes siguiente *La Vanguardia* comentaba que el congreso se iba “despertando sacudido por la voz de la verdad llevada a su seno por el representante de la clase trabajadora” y se ilusionaba con que la llegada de Palacios había “hecho reflexionar a algunos diputados”.³⁸

- 31 La valoración positiva de las iniciativas reformistas de González llegó al punto de que fue recién luego de que se frustrara su trámite parlamentario cuando Palacios se decidió a lanzar, por su propia cuenta, una serie de proyectos de ley para mejorar las condiciones de la clase trabajadora.³⁹ Así lo dejó de manifiesto a comienzos de 1906, cuando señaló explícitamente que desde el momento de su elección su objetivo había sido presentar una serie de proyectos de “leyes especiales protectoras del trabajo”, pero que no lo había hecho durante el primer año debido al envío de la Ley del Trabajo por parte del Ejecutivo, un proyecto que quería “estudiar con detenimiento” para “cooperar a su sanción en todo aquello que no pusiera trabas a las aspiraciones de mi partido”. Pero no había sido aprobado, y tampoco había habido avances en el año 1905. Palacios decía que había esperado que en ese año “la Cámara se abocara al grave problema social, que tantos conflictos había producido”, en particular debido a que el propio presidente Quintana al tomar posesión “había hecho declaraciones solemnes, que parecían exteriorizar su constante preocupación del delicado problema”.⁴⁰
- 32 Para Palacios, el fracaso del proyecto se debía a que había sido “presentado en bloque”. Su balance era que “un conjunto de leyes que rijan las relaciones de los hombres no puede surgir así de repente, como Minerva en la cabeza de Júpiter”, y a partir de esta evaluación se manifestaba “partidario de leyes parciales que nazcan a medida que las necesidades del momento histórico las requieran, que aparezcan paulatina y progresivamente”. “Caducado el proyecto González”, que “a pesar de todos sus defectos” era reivindicado como un “esfuerzo intelectual muy apreciable”, el diputado socialista planteaba que se había “creído en el deber de presentar una serie de leyes parciales” para las cuales retomaba “muchas disposiciones del proyecto González, que he modificado con el propósito de hacerlas más prácticas”.⁴¹

Conclusión: la consolidación de una línea parlamentarista

- 33 La orientación gradualista y parlamentarista del PS argentino no fue una consecuencia de la acción de Palacios en el Congreso sino que la precedió. El 21 de mayo de 1904, menos de un mes después de la asunción de Palacios, la editorial de *La Vanguardia* planteaba que con el “parlamentarismo” sucedía algo similar “a lo que ocurría en un tiempo con las máquinas”. Si, en un período previo, muchos trabajadores veían en ellas la causa de la desocupación y la miseria y por ello querían limitarse a destruirlas, ahora ocurría algo similar con la táctica parlamentaria. Según *La Vanguardia*, muchos trabajadores no comprendían “que si el parlamento funciona en perjuicio de la clase obrera no es porque su mecanismo sea malo sino porque lo monopolizan los capitalistas, exactamente como las máquinas”.⁴² Pero en este período ese tipo de posiciones – que sin duda eran hegemónicas entre los dirigentes más cercanos a Juan B. Justo – todavía coexistían, al interior del partido, con posturas mucho más críticas hacia el parlamentarismo, provenientes del sector *sindicalista revolucionario*. A mediados de 1904, de hecho, el congreso partidario aprobó una resolución respecto a la actividad parlamentaria que dejaba relucir estas críticas internas y establecía que “la actitud y la conducta del diputado socialista ha de ser eminentemente de crítica y de protesta contra las injusticias sociales de toda forma, opinando que estará imposibilitado de realizar una obra constructiva y de reformas, dada la constitución conservadora de la actual cámara legislativa”.⁴³

- 34 Dos años más tarde el escenario era distinto y se había procesado una clara delimitación de posiciones. En abril de 1906, las tensiones llevaron finalmente a la ruptura de los sindicalistas revolucionarios, expulsados del partido en el séptimo congreso realizado en Junín.⁴⁴ Poco más tarde, a comienzos de junio, el periódico sindicalista revolucionario cuestionó que Palacios hubiera sido designado como parte de la Comisión de Legislación de la Cámara, considerando que, al aceptar ese cargo, no hacía “más que acentuar su política” y sistematizar “más profundamente su *colaboración* con los otros diputados y también su papel de *legislador*”. Palacios se había convertido “en un miembro *útil* al parlamento burgués (...) El Partido Socialista, su único contralor, lo consiente y aprueba (...) Palacios con su actitud permanece fiel e interpreta elocuentemente el concepto reformista de la acción parlamentaria”.⁴⁵ Los *sindicalistas* remarcaban “la inutilidad de la presentación de proyectos inspirados en la esperanza de demostrar, y convencer a los parlamentarios burgueses, de la justicia o de la conveniencia de una reivindicación obrera”.⁴⁶
- 35 La distancia de los *sindicalistas* con las posiciones de la dirección partidaria ya era infranqueable. En ese mismo mes de junio, *La Vanguardia* comentaba el informe elaborado por el Buró Socialista Internacional en las vísperas del congreso de Ámsterdam, que interpretaba como un espaldarazo a la estrategia política del partido. En una editorial, Enrique Dickmann (“Rienzi”) destacó que “la acción electoral y parlamentaria del proletariado organizado en partido de clase” se había hecho “más intensa y extensa, obteniendo nuevos e importantes triunfos en los principales países del mundo”. Luego de mostrar los datos elaborados por el BSI sobre la evolución de los votos recibidos por partidos socialistas, *La Vanguardia* destacaba el “inmenso progreso” que se había realizado en apenas cuarenta años, y asimilaba este desarrollo político al de la estrategia reformista y parlamentaria: “el parlamentarismo toma[ba] una preponderancia colosal en la vida de los pueblos modernos” y “la acción política del proletariado organizado da[ba] al parlamento vigor y fuerza para resolverlas”.⁴⁷
- 36 En este artículo hemos intentado mostrar cómo, más allá de las particularidades de su personalidad y su estilo político característico, Palacios no mostró en este punto una diferenciación con los planteamientos de Justo, Repetto o Dickmann en su disputa con otros sectores internos sino que contribuyó, antes bien, a una reafirmación de los mismos. En efecto, la actividad legislativa de Palacios, y el hecho de que algunas de sus iniciativas comenzaran a encontrar eco en la Cámara al punto de ser aprobadas, no hizo más que profundizar la orientación de la dirección partidaria. En 1907, cuando se aprobó la ley que reglamentaba el trabajo de mujeres y niños, Francisco Dagnino destacó que la aprobación del proyecto permitía reflexionar sobre “el papel revolucionario que desempeña – influyendo como propulsor a la vez que moderador de la semi-feudal legislación burguesa – nuestra viril acción política”. El triunfo obtenido en la cámara reafirmaba la validez de la táctica parlamentaria, y planteaba ahora la necesidad de luchar para la aplicación de las leyes: “con la legalidad, y no con la violencia”, concluía, “el Partido Socialista triunfará de todas las camorras coaligadas para tiranizar al pueblo trabajador y obstaculizar su elevación económica, moral y política”.⁴⁸
- 37 Pocos meses más tarde era un joven Antonio de Tomaso quien hacía sus primeras armas en la prensa partidaria con una editorial en la misma línea, cuando la ley fue finalmente aprobada por el Senado. En una clara polémica con sus adversarios *sindicalistas* y anarquistas, De Tomaso planteó entonces que no era “tan inicua, tan inofensiva la acción parlamentaria socialista, cuando los señores industriales tan rudamente la combaten”. En

pura clave justista, esperaba que esta conquista fuera “para lo futuro un estímulo que impulse a nuestro proletariado a marchar por esa senda, donde puede obtener grandes y magníficos triunfos que, elevando su situación de clase explotada, le den más cohesión, fuerza y vigor”.⁴⁹ Al día siguiente, en una tónica similar, un artículo de Martín Casaretto planteaba que “desde el representante socialista que bregó constantemente por el éxito del proyecto, hasta el último simpatizante que lo apoyó en lo que estaba a su alcance, han demostrado con su actitud que la acción socialista, bien interpretada y llevada a la práctica con constancia y firmeza, beneficia más al pueblo que toda la charla llamada ‘revolucionaria’”.⁵⁰

- 38 Estos ejemplos tomados de editoriales de *La Vanguardia*, suscriptos por destacados dirigentes, contribuyen a mostrar el modo en el cual el ingreso de Palacios representó, para el Partido Socialista argentino, un hito que marcó su desarrollo posterior. El ingreso de Palacios a la Cámara de Diputados se había presentado en primer lugar como la confirmación de su apuesta por la “acción política”, en general, y por la necesidad y posibilidad de la vía parlamentaria, en particular. Con un representante en el Congreso, el partido podía sentir que ingresaba al verdadero terreno de la política, logrando de esa forma una repercusión largamente deseada. En segundo término, esta repercusión proporcionaba un prestigio que estaba directamente relacionado con la mirada muchas veces elogiosa que le prestaban representantes del gobierno y diputados de otros partidos, casi siempre buscando enfatizar el contraste con la crítica frontal que hacían al anarquismo. La caracterización que subrayaba la corrección de una línea política, por un lado, y la idea de que el PS había ganado un lugar de mayor “respetabilidad” a los ojos de la clase dominante, por el otro, se combinaron y solaparon de manera permanente. La interacción política pero también social y cotidiana con los miembros de la clase política burguesa, en las sesiones parlamentarias, proporcionó el sustrato de este solapamiento, de profundas consecuencias políticas y sociales para el partido.
- 39 Como vimos, el principal eje de la caracterización socialista era que Palacios era el primer y el único representante de la clase trabajadora en el Parlamento nacional. Esto significaba no solamente que era el primer diputado interesado en defender a los trabajadores sino sobre todo que era el primer exponente de un partido que tenía un programa claro y que era expresión de un sector definido de la sociedad, por contraste a los “partidos inorgánicos” que caracterizaban a la política argentina. El ingreso de Palacios al Parlamento aparecía así como el primer episodio de la necesaria regeneración de la política argentina que era esencial al proyecto del socialismo local. En las crónicas de *La Vanguardia* eran permanentes las referencias al contraste entre la moralidad y la integridad de Palacios – en general teñidas de metáforas asociadas a la masculinidad, como su “virilidad” y su “vigor” – y la ignorancia, la duplicidad y las prácticas fraudulentas de la “política criolla”.
- 40 Tal como mostramos en este trabajo, si estos cuestionamientos a la política criolla eran el eje habitual de los artículos del periódico partidario, la intervención concreta de Palacios en la tribuna parlamentaria mostró evidencias de su estilo personal. Por caso, eligió por lo general un camino de menor confrontación, que se orientaba más bien a reivindicar, por la positiva, la necesidad de una “política científica”. En este sentido, la crítica a la mayoría de los parlamentarios – que sin embargo no era nunca una crítica al Parlamento como tal – se combinó con un reforzamiento de la orientación parlamentarista y con una permanente ambigüedad en torno a las posibilidades de influir sobre otros diputados por la vía de la persuasión, e incluso una evidente admiración hacia muchos de ellos por parte

de un diputado de solo veinticinco años que venía de ser su discípulo en el aula universitaria. El rol pedagógico hacia los trabajadores y hacia la propia burguesía, característico de la prédica del PS, apareció así en toda su dimensión en la experiencia parlamentaria, y mostró también todas sus contradicciones. En efecto: ¿era un mero recurso de agitación política, en el sentido de desenvolver una prédica en clave pedagógica hacia otros referentes de la burguesía con un objetivo proselitista? ¿O había en realidad una expectativa real de convencer a todo un sector progresista del Parlamento, a quien se buscaba interpelar en el terreno compartido de la razón, la ciencia, el progreso y el liberalismo?

- 41 En este artículo mostramos que en numerosas ocasiones hubo un deslizamiento hacia esta segunda variante, cuyo escenario era la coexistencia en el terreno parlamentario, la constante búsqueda de una mirada aprobatoria por parte de los referentes de la política burguesa en el prestigioso escenario legislativo y también una extracción social y una formación intelectual que tenían muchos puntos en común. En suma, el saldo político del ingreso de Palacios en el Parlamento fue la consolidación de una orientación cuyo eje estaba puesto en la obtención de reformas graduales por la vía legislativa. Esta no era nueva, por supuesto, sino que se había configurado desde la fundación misma del partido, en la década anterior: la intervención práctica de un representante en el Parlamento, no obstante, actuó como un catalizador que reforzó esta orientación.

NOTAS

1. Secrétariat Socialiste International, *L'organisation socialiste & ouvrière en Europe, Amérique et Asie* [1904], Ginebra, Minkoff, 1978, p. 503.
2. A propósito de la reforma electoral, ver De Privitellio, Luciano, "Representación política, orden y progreso. La reforma electoral de 1902", *Política y Gestión*, Universidad Nacional de San Martín, vol. 9, 2006 y Castro, Martín O., *El ocaso de la república oligárquica: poder, política y reforma electoral, 1898-1912*, Buenos Aires, Edhasa, 2012. Sobre las formas de intervención de los socialistas en las campañas electorales de la época, ver Poy, Lucas, "Las intervenciones electorales del Partido Socialista en la ciudad de Buenos Aires antes de la Ley Sáenz Peña (1896-1910)", *Sociohistórica*, Universidad Nacional de la Plata, núm. 39, 2017, p. e025. Para un análisis específico de la elección de marzo de 1904, ver Torre, Juan Carlos, "El primer triunfo socialista", en *Ensayos sobre movimiento obrero y peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
3. Acerca de los primeros pasos organizativos y políticos del Partido Socialista argentino ver, entre otros, Oddone, Jacinto, *Historia del socialismo argentino*, Buenos Aires, La Vanguardia, 1934; Walter, Richard, *The Socialist Party of Argentina, 1890-1930*, Austin, University of Texas Press, 1977; Adelman, Jeremy, "Socialism and democracy in Argentina in the age of the Second International", *The Hispanic American Historical Review*, n° 72 (2), p. 211-238; Aricó, José, *La hipótesis de Justo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999; Camarero, Hernán y Carlos Herrera, *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; Tarcus, Horacio, *Marx en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Graciano, Osvaldo, "El Partido Socialista de Argentina: su trayectoria histórica y sus desafíos políticos en las primeras décadas del siglo XX", *A contra corriente*, University of North Carolina, vol. 7, n° 3, 2010, p. 1-37.

4. La Ley 4.144, llamada “de Residencia”, fue una disposición promulgada por el Congreso argentino en noviembre de 1902 que autorizaba al Poder Ejecutivo a expulsar del país, sin juicio previo, a cualquier extranjero que fuese considerado un peligro para el “orden público” o la “seguridad nacional”. El debate parlamentario acerca de su derogación (finalmente rechazada) se extendió durante nueve sesiones, entre el 27 de junio y el 29 de julio de 1904.
5. Sobre este último proyecto, ver Palacios, Alfredo, *Por las mujeres y los niños que trabajan*. Valencia, Sempere, s/f, un volumen que reúne sus intervenciones, las mociones de otros legisladores, las modificaciones introducidas en su tratamiento, el texto definitivo de la ley y la reglamentación posterior.
6. Ver el listado completo de sus iniciativas e intervenciones parlamentarias a lo largo de su primer mandato en Senado de la Nación, *Homenaje al doctor Alfredo L. Palacios*, Buenos Aires, Imprenta del Congreso de la Nación, 1966, p. 53-57, y en Palacios, Alfredo, *Discursos parlamentarios*, Valencia, F. Sempere, 1910, p. 219-222.
7. Ver, entre otros, Columba, Ramón, *El congreso que yo he visto, 1906-1943*, Buenos Aires, Columba, 1978, págs. 120-168; Panettieri, José, *Las primeras leyes obreras*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984; García Costa, Víctor, *Alfredo L. Palacios: un socialismo argentino y para la Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986; García Costa, Víctor, *Alfredo Palacios: entre el clavel y la espada. Una biografía*, Buenos Aires, Planeta, 1998; Salomone, Mario, *Alfredo Palacios, legislador social e idealista militante*, Buenos Aires, Círculo de Legisladores de la Nación Argentina, 1998; Coral, Juan Carlos, *Alfredo L. Palacios, el socialismo criollo*. Buenos Aires, Editora La Vanguardia, 2014.
8. Ver Poy, Lucas, “El Partido Socialista y su delimitación con el movimiento anticlerical en los primeros años del siglo XX”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Universidad Nacional de La Plata, vol. 17, n° 1, 2017. Poco antes de su consagración como diputado, Palacios había tenido una fuerte disputa con la dirección partidaria debido a su participación en los llamados “círculos de obreros liberales”, creados por sectores de la masonería para enfrentar la acción de los círculos católicos promovidos por la Iglesia.
9. Ver los trabajos de Ricardo Martínez Mazzola, que exploran los posicionamientos del Partido Socialista frente a sus adversarios conservadores y radicales. Martínez Mazzola, Ricardo, *El Partido Socialista y sus interpretaciones del radicalismo argentino (1890-1930)* (Tesis doctoral), Universidad de Buenos Aires, 2008; ídem, “Entre radicales, roquistas y pellegrinistas. El Partido Socialista durante la segunda presidencia de Roca (1898-1904)”, en Camarero y Herrera (comps.) *El Partido Socialista en Argentina*, op. cit., p. 75-96.
10. Ver el debate en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1904*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Cámara de Diputados, 1925, tomo I, p. 11-14 y 31-38.
11. Sesma, Ángel, “El primer paso”, *La Vanguardia*, 14 de mayo de 1904, p. 1
12. “A propósito de representaciones”, *La Vanguardia*, 14 de mayo de 1904, p. 1.
13. “Cinismo parlamentario”, *La Vanguardia*, 17 de septiembre de 1904, p. 1.
14. “Parlamento y proletariado”, *La Vanguardia*, 29 de abril de 1905, p. 2.
15. Sobre el periódico socialista ver Buonuome, Juan, “Fisonomía de un semanario socialista: La Vanguardia, 1894-1905”, *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, Buenos Aires, n°6, 2015, p. 11-30.
16. “Diputados. La primera huelga de la serie”, *La Vanguardia*, 19 de mayo de 1906, p. 1.
17. “La Cámara”, *La Vanguardia*, 9 de mayo de 1906, p. 1.
18. “Perspectivas parlamentarias”, *La Vanguardia*, 10 de mayo de 1906, p. 1.
19. *DSCD 1904*, t. I, p. 230-231.
20. *DSCD 1904*, t. I, p. 231 y 530.
21. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1906*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1907, t. I, p. 142-143.

22. Nari, Marcela, *Políticas de maternidad y maternalismo político: Buenos Aires, 1890-1940*, Buenos Aires, Biblos, 2004.
23. *DSCD 1906*, t. I, p. 346.
24. *DSCD 1906*, t. II, p. 372.
25. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1907*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Cámara de Diputados, 1924, t. I, primera parte, p. 110-112. Sobre este tema, ver Palacios, Alfredo, *El nuevo derecho*, Buenos Aires, Claridad, 1959.
26. *DSCD 1906*, t. II, p. 373 y 375
27. *DSCD 1906*, t. I, p. 1113.
28. *DSCD 1906*, t. II, p. 375.
29. *DSCD 1906*, t. II, p. 1068.
30. *DSCD 1904*, t. I, p. 504. Desde mediados de la década anterior, la obra de Enrico Ferri operaba como un pasaporte para presentar una serie de ideas vinculadas a Marx en una clave científica, moderada y menos chocante para los referentes de las clases dominante. Ver Poy, Lucas y González Rittler, Esteban, "Influencias italianas y alemanas en los orígenes del socialismo argentino. Enrico Ferri y Karl Kautsky en las páginas de Vorwärts y La Vanguardia (1894-1895)", *Izquierdas*, Universidad de Santiago de Chile, n. 36, 2017, p. 55-77.
31. *DSCD 1904*, t. I, p. 505.
32. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1905*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico "El Comercio", 1906, t. III, p. 390.
33. *DSCD 1904*, t. I, p. 502.
34. Palacios no perdía ocasión de reivindicar públicamente al máximo dirigente del partido: "Socialismo, ha dicho el doctor Justo, en una síntesis admirable - y esta autoridad no la podrá destruir tan fácilmente como yo he destruido las tuyas el señor diputado Lucero - socialismo es la lucha en defensa y por la elevación del pueblo trabajador". (*DSCD 1904*, t. I, p. 503). Esto no debe hacer perder de vista que Palacios no solo mostraba su autonomía a través de sus rasgos personalistas sino también con algunas diferencias más profundas en el plano teórico y programático. En *La miseria*, su tesis de doctorado rechazada unos años antes en la Facultad de Derecho, por ejemplo, Palacios había insistido en que el desarrollo capitalista promovía legiones de hambrientos y desesperados. A diferencia de Justo, que explícitamente criticaba el elemento dialéctico en las obras de Marx, Palacios mostraba así una mirada sombría sobre las consecuencias del progreso capitalista. También pueden verse como una peculiaridad las repetidas referencias a Jean Jaurès en los debates parlamentarios de 1904. Con todo, lo cierto es que en ningún momento de su primer mandato Palacios aventuró una crítica pública más desarrollada al líder del partido.
35. *DSCD 1904*, t. I, p. 503 y 466. Este tipo de señalamientos dio lugar a una crítica al interior de las propias filas partidarias, desde el sector *sindicalista revolucionario*. En las páginas de *La Acción Socialista*, Bartolomé Bosio señaló que Palacios había "hecho afirmaciones con las cuales no es posible solidarizarse, por cuanto contradicen, con evidencia, nuestros principios y nuestro carácter de partido revolucionario (...) Se echa en olvido que el Parlamento es de creación burguesa, y que el papel que cuadra a un representante de una clase revolucionaria no es ciertamente el de querer hacer funcionar a esa institución en beneficio de los oprimidos". Y más adelante: "Los aplausos venidos de las bancas parlamentarias, las palabras de felicitación de los diputados burgueses, nos dan la impresión molesta de que el diputado *revolucionario* ha satisfecho a los parlamentarios burgueses con sus declaraciones y les ha dado, a ellos, la impresión de que el partido socialista es un partido que no les molestará" (Bosio, Bartolomé, "La lucha de clases en el Parlamento", *La Acción Socialista*, 11 de septiembre de 1905, p. 2).
36. Si bien un análisis del proyecto excede los límites de este trabajo, cabe señalar que el mismo generó una fuerte tensión interna en el Partido Socialista, donde se advertía una clara diferencia entre aquellos que lo apoyaban e incluso habían participado en su elaboración y quienes lo

rechazaban de plano. Si bien fue esta postura la que finalmente primó, en los primeros meses las intervenciones de Palacios con referencia al proyecto, y al ministro mismo, fueron mucho más matizadas, llegando a una abierta reivindicación.

37. DSCD 1904, t. I, p. 196-197.

38. "Efectos del nuevo factor", *La Vanguardia*, 4 de junio de 1904, p. 1.

39. Acerca de la relación entre la dirigencia socialista y los sectores reformistas de la clase dominante, ver Zimmermann, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995, p. 56-59.

40. DSCD 1906, t. I, p. 141.

41. ídem, p. 142.

42. "Parlamentarismo", *La Vanguardia*, 21 de mayo de 1904, p. 1.

43. "Sexto congreso del Partido Socialista argentino", *La Vanguardia*, 2 de julio de 1904, p. 2.

44. Bertolo, Maricel, *Una propuesta gremial alternativa: el sindicalismo revolucionario (1904-1906)*, Buenos Aires, CEAL, 1993; Belkin, Alejandro, *Sobre los orígenes del sindicalismo revolucionario en Argentina*, Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación, 2007.

45. "Adiós...!", *La Acción Socialista*, 1 de junio de 1906, p. 2.

46. "¿Son eficaces las leyes?", *La Acción Socialista*, 1 de agosto de 1906, p. 4.

47. Rienzi [Enrique Dickmann], "Parlamentarismo", *La Vanguardia*, 24 de junio de 1906, p. 1.

48. Francisco Dagnino, "Nuestro método", *La Vanguardia*, 25 de julio de 1907, p. 1.

49. Antonio de Tomaso, "El trabajo de la mujer y el niño", *La Vanguardia*, 3 de octubre de 1907, p. 2.

50. Martín Casaretto, "A propósito de la aprobación del proyecto sobre el trabajo de las mujeres y los niños", *La Vanguardia*, 4 de octubre de 1907, p. 2.

RESÚMENES

En 1904, el Partido Socialista argentino logró consagrar al joven abogado Alfredo Palacios como diputado nacional en representación del distrito obrero de La Boca, al sur de la ciudad de Buenos Aires. A los ojos de los socialistas, la llegada de Palacios al Congreso confirmaba la corrección de una estrategia orientada a la "acción política" y a la participación electoral, el eje de la diferenciación con los anarquistas desde la década previa. El objetivo de este artículo es rastrear las grandes líneas de argumentación estratégica y política que atravesaron las intervenciones parlamentarias de Palacios a lo largo de estos cuatro años para ponerlas en relación con los planteos más generales que guiaban la actividad del Partido Socialista. La intención es determinar cuál fue la relación entre la práctica legislativa de Palacios y la orientación estratégica del socialismo argentino, y el modo en que una y otra se influyeron mutuamente. El artículo busca mostrar que, si ya desde los años previos la preocupación por la acción política y la opción estratégica por la táctica electoral y parlamentaria venían ocupando un lugar incontestable en la prédica política del PS, a partir de 1904 esto se vio reforzado por la implementación práctica de esta doctrina.

In 1904, the Argentine Socialist Party managed to consecrate the young lawyer Alfredo Palacios as national deputy representing the working-class district of La Boca, a southern neighborhood of the city of Buenos Aires. Under Socialist eyes, Palacios' election confirmed the correctness of a strategy oriented towards "political action" and electoral participation, the axis of

differentiation with the anarchists since the previous decade. The objective of this article is to reconstruct the great lines of strategic and political argumentation put forward in his parliamentary discourses, in order to compare them with the more general proposals that guided the activity of the Socialist Party. The intention is to determine the relationship between Palacios' legislative practice and the strategic orientation of Argentine socialism, and the way in which they influenced each other. The article shows that, while since previous years the concern for political action and the strategic option for the electoral and parliamentary tactics had occupied an incontestable place in the political preaching of the PS, after 1904 this doctrine was finally put in practice.

ÍNDICE

Keywords: Alfredo Palacios, Socialist Party, parliamentarism, socialism, social legislation

Palabras claves: Alfredo Palacios, Partido Socialista, parlamentarismo, socialismo, legislación social

AUTOR

LUCAS POY

Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"

Universidad de Buenos Aires – CONICET

lucaspoy@gmail.com